

LIBRO DE RESOLUCIONES

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO  
DEL TAXI**

Juan Carlos Cabrera Valera

Número

Fecha

Área de Seguridad, Movilidad  
y Fiestas Mayores  
Dirección General de Movilidad  
Instituto del Taxi

Expte: 84/17

Con fecha 5 de julio de 2017, se publicaron las bases de la convocatoria pública para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas destinadas a fomentar el cese de la actividad y rescate de 35 licencias de taxi a sus titulares, en la Ciudad de Sevilla, a la que se presentaron 41 solicitudes.

Reunida la Comisión de Valoración el 4 de agosto de 2017, bajo la Presidencia del Director General de Movilidad, Vicepresidente del Instituto del Taxi, D. José Santiago Lorenzo Martín, y revisadas cada una de las solicitudes presentadas, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria en las estipulaciones tercera y cuarta, y baremadas de acuerdo con lo establecido en la octava, por Resolución nº 128, de 4 de agosto de 2017, del Vicepresidente del Instituto del Taxi, por delegación del Presidente, se aprueba, provisionalmente, la concesión de subvenciones, ordenándose las mismas, de acuerdo con dicha baremación; y se excluyeron aquéllas que no reunían los requisitos establecidos en la convocatoria, otorgándose un plazo de 10 días hábiles, desde el siguiente a la publicación del anuncio en el tablón de anuncios del Instituto del Taxi y en la página web municipal. Dicho plazo terminó el 21 de agosto, inclusive.

Una vez concluido el plazo para presentar alegaciones, desistir o aceptar la subvención, examinada la documentación aportada y a la vista de los informes de la Intervención municipal, en uso de las atribuciones que me están conferidas por Acuerdos del Pleno de fechas 3 de julio y 30 de noviembre de 2012, por los que se aprueban y modifican, respectivamente, los Estatutos del Instituto del Taxi, **VENGO EN RESOLVER:**

**PRIMERO.-** Otorgar 35 ayudas de 70.127,79 euros cada una, destinadas a fomentar el cese de la actividad y rescatar las siguientes licencias de taxi, abonando a sus titulares las cuantías expresadas, en tres anualidades o pagos, de la forma que se indica:

P.S.	LM	NOMBRE	APELLIDOS	2017	2018	2019
1	735	Dª. ROCÍO CAROLINA	LORENZO RUBIO	11.687,96 €	11.687,96 €	11.687,96 €
1	735	D. JUAN MANUEL	LORENZO RUBIO	11.687,96 €	11.687,96 €	11.687,96 €
2	1068	D. MANUEL	CASTAÑEDA CASTILLA	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
3	898	D. JOSÉ	GÓMEZ GALINDO	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
4	1708	D. ALFONSO	VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
5	1934	D. VICENTE	VENEGAS GÓMEZ	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
6	917	D. LUIS	REY LÓPEZ	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
7	1025	D. TEODORO JULIO	HATO ARROYO	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
8	1757	D. RAFAEL	MENDIOLA ANGULO	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €

Código Seguro De Verificación:	yjLyElkK3aJJ4NksE6B8DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidro Basilio Nicolas Fernandez-pacheco	Firmado	18/10/2017 08:15:08
	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	17/10/2017 16:59:44
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yjLyElkK3aJJ4NksE6B8DQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yjLyElkK3aJJ4NksE6B8DQ==</a>		



P.S.	LM	NOMBRE	APELLIDOS	2017	2018	2019
10	120	D. RAFAEL	SANTIAGO GÓMEZ	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93€
11	221	D. JOSÉ	CASTRO GÓMEZ	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93€
12	1720	D. ANTONIO	RAMÍREZ ESPINOSA	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
13	794	D. MANUEL	ROMERO GONZÁLEZ	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
14	2054	D. JUAN	RODRÍGUEZ GRANDE	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
15	1929	D. ANTONIO	FITO VALVERDE	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
16	222	D. ELIGIO	GARCÍA IBARRA	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
17	821	D. MANUEL	CRUZ ROGELIO	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
18	1448	D. JUSTO	VALERO BERMEJO	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93€
19	827	D. FRANCISCO MIGUEL	TORRES FERNÁNDEZ	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
20	17	D. FRANCISCO JAVIER	GÓMEZ PARDILLO	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
21	1202	D. BENITO	GARCÍA ARRIAZA	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
22	170	D. ANTONIO	LAMA CUBERO	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
23	809	D. RICARDO	VEGA ROJAS	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93€
24	1675	D. SEBASTIÁN	DE LA BLANCA FERNÁNDEZ	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
25	270	D. RAFAEL	BARO MONTES	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
26	849	D. JOSÉ Mª	GUTIÉRREZ TORO	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
27	2176	D. BARTOLOMÉ	ROLDÁN GÓMEZ	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
28	2056	D. FELICIANO	DOMÍNGUEZ CAMACHO	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
29	127	D. JOSÉ JOAQUÍN	VEGA MACÍAS	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
30	42	D. FRANCISCO JAVIER	RUIZ LÓPEZ	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
31	1922	D. ANTONIO	SÁNCHEZ GUIRADO	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
32	747	D. MANUEL	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
33	979	D. FRANCISCO JAVIER	GUERRA CAMPOS	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
35	830	D. RAÚL	CANTARERO SALAS	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93€
37	7	D. MANUEL FRANCISCO	CASTILLO FERNÁNDEZ	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
38	1266	D. JOSE	LOPEZ LOPEZ	23.375,93 €	23.375,93 €	23.375,93 €
	<b>TOTALES</b>			818.157,54 €	818.157,54 €	818.157,54 €

**SEGUNDO.-** Aceptar las renunciaciones de los siguientes titulares de licencia:

LM	NOMBRE	APELLIDOS
280	D. PEDRO	MARTÍN SILVA
1923	D. ANGEL	CEBALLOS MARTIN

**TERCERO.-** Excluir a los siguientes solicitantes por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria o por no obtener suficiente puntuación:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	yjLyElkK3aJJ4NksE6B8DQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isidro Basilio Nicolas Fernandez-pacheco	Firmado	18/10/2017 08:15:08
	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	17/10/2017 16:59:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yjLyElkK3aJJ4NksE6B8DQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yjLyElkK3aJJ4NksE6B8DQ==</a>		



LM	NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVO
506	D. CARLOS	DIAZ REDONDO	Puntuación 0'20 (Posición en la lista nº41). No cumplir requisitos de la cláusula 3ª,1,e) de las bases de la convocatoria
1942	D. JAVIER	REINA RODRIGUEZ	Puntuación 0'70 (Posición en la lista nº36). No cumplir requisitos de la cláusula 3ª,1,e) de las bases de la convocatoria
453	D. RAFAEL	FERNANDEZ MARQUEZ	Puntuación 0'48 (Posición en la lista nº39). No cumplir requisitos de la cláusula 3ª,1,e) de las bases de la convocatoria
1914	D. JACOBO	GARCIA LOPEZ	Puntuación 0'38 (Posición en la lista nº40). No cumplir requisitos de la cláusula 3ª,1,e) de las bases de la convocatoria

**CUARTO.-** Reconocer la obligación y ordenar el pago de las cantidades descritas en el apartado primero de este acuerdo (1<sup>er</sup> pago) a los beneficiarios, asimismo, señalados, al haber quedado justificado el objetivo de la subvención, cuyo importe total (35 licencias) asciende a 818.157,54 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 40105-44121-77001 del presupuesto vigente del ejercicio 2017.

**QUINTO.-** Asumir el compromiso de consignar en los presupuestos de los ejercicios 2018 y 2019, los créditos necesarios para atender las obligaciones derivadas del abono de las anualidades restantes, de conformidad con el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno de fecha 18 de noviembre de 2016, por el que se aprobó el Plan de Rescate.

DOY FE  
El Secretario

Código Seguro De Verificación:	yjLyElkK3aJJ4NksE6B8DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidro Basilio Nicolas Fernandez-pacheco	Firmado	18/10/2017 08:15:08
	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	17/10/2017 16:59:44
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yjLyElkK3aJJ4NksE6B8DQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yjLyElkK3aJJ4NksE6B8DQ==</a>		

